



Universidad
de Jaén

NEOLAIA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 13 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA CONVOCATORIA DE AYUDAS ADICIONALES ERASMUS KA1 PRÁCTICAS 2025/2026 EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIA.

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 16 de marzo de 2026 por la que se convocaron ayudas adicionales de movilidad internacional para estudiantado de la Universidad de Jaén beneficiario de una plaza Erasmus KA1 2025/2026 en el marco de las iniciativas de política lingüística de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAIA y una vez finalizado el plazo de solicitud, se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas:

DNI	ESTADO
*****047W	Admitida
*****247F	Admitida
*****999Y	Admitida

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González



Cofinanciado por
la Unión Europea

